UNIVERSIDAD TECNOLOGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 23 de diciembre de 2014

ACTA Nº 44/014

Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira y Pablo Chilibroste.

Hora de inicio: 09:00 hs.

Orden del día:

1. **Acta Nº 43/014 del día 18 de diciembre de 2014.**
   Se aprueba el Acta Nº 43/014 de la sesión del 18 de diciembre de 2014.

2. **Propuesta "Maestría en Educación Superior Tecnológica, pensamiento creativo e innovación".**
   Se analiza la propuesta "Maestría en Educación Superior Tecnológica, pensamiento creativo e innovación" presentada por la Dra. Lidia Barbosa de la dirección de Educación.
   El Consejo comparte la necesidad de construir el rol de docente UTEC y que esta construcción constituye uno de los principales desafíos en el diseño institucional de UTEC. Adicionalmente, UTEC ha establecido desde el comienzo su vocación por la integración de las TIC´s en el proceso de enseñanza aprendizaje. Al mismo tiempo, debe crear las bases para garantizar una docencia en educación superior tecnológica de primer nivel. En ambas áreas venimos con un retraso significativo.
   Es en este marco el CDCp entiende que no debe considerar nuevas iniciativas que no estén claramente vinculadas con la estrategia global de la institución y con el desarrollo de su plan estratégico 2015-2020.

3. **Consultoría "Diseño Institucional"**
   Vistos los antecedentes y perfiles de los candidatos a realizar la consultoría de "Diseño Institucional" de la UTEC se resuelve contratar al Sr. Jorge Niosi para la referida consultoría. Se encomienda a la Secretaría de este Consejo efectúe las comunicaciones que correspondan a fin de poder realizar la referida consultoría.

4. **Creación de Carrera.**
   Visto el documento presentado por la Directora de Educación de la UTEC, Dra. Beatriz Peluffo y el informe legal presentado por el Dr. Gabriel Delpiazzo se aprueba la Creación de Tecnólogo en Energías Renovables (TER). (Se extiende la **Res. N° 89/14)**

5. **Modificación de Planes de Estudio.**
   Visto el documento presentado por la Directora de Educación de la UTEC, Dra. Beatriz Peluffo y el informe legal presentado por el Dr. Gabriel Delpiazzo se aprueba:

a) Modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Leche y Productos Lácteos (LLPL), Ciclo de Complementación Curricular versión 2014. (Se extiende la

Res. N° 90/14)

b) Modificar el Programa de la Carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA), Ciclo de Complementación Curricular. (Se extiende la **Res. N° 91/14)**

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 13:00 hrs, se levanta la sesión.

Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica